CIRCULAR Nº 2

LA CONVOCANTE EMITE EL PRESENTE DOCUMENTO DIRIGIDA A TODAS LAS EMPRESAS INTERESADAS A FIN DE EVACUAR LAS CONSULTAS RECIBIDAS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 4/2012 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE PARA 55 COMUNIDADES RURALES – **ID Nº 239.581**

CONSULTA Nº 1:

«En la Cláusula IAO 4.1, en el último párrafo dice" El oferente adjudicado deberá contar con la inscripción en los registro de la Secretaría del Ambiente (SEAM) para la firma del Contrato, atendiendo los plazos establecidos en este Pliego de Bases y Condiciones", la consulta es si esta condición es para la empresa adjudicada con el contrato o es para la empresa contratada para la realización de los pozos, como se solicita en licitaciones anteriores del Senasa (Ejemplo: LPI Nº 3/12)»

Respuesta:

La condición mencionada es requisito para la empresa adjudicada.

CONSULTA Nº 2:

«Teniendo en cuenta la envergadura de la obra, se solicita dicha prórroga de 15 (quince) días para la presentación de las ofertas, para así poder realizar un mejor estudio de los costos por parte de los oferentes y para beneficio del SENASA.»

Respuesta:

La convocante estima que los plazos legales contemplados en la Ley Nº 2051/03 y la Resolución DNCP Nº 948/10 son suficientes para la preparación de una oferta adecuada.

ING. KARINA KOWALEWSKI
Coordinadora General
UEP SENASA-FOCEM

LIC. RODRIGO IBARROLA
Coordinador de Adquisiciones
UEP SENASA-FOCEM

SRA. BRENDA DELGADILLO
Jefa del Dpto. de Contrataciones
y Adquisiciones

Asunción, 29 de octubre de 2012